



apartamentos  
y residencias

Para ampliar la información, visita nuestras páginas en Internet. Allí encontrarás: fotografías, descripciones, rutas de viaje, excursiones, fechas de turnos, cuotas, etc.

El Banco ha incluido la valoración de "retribución en especie" en La norma 93.90.003 (Grupo BBV), y la 93.90.004 (BEX)

También tienes otras alternativas para tus vacaciones (Tiempo Libre, VTF, etc.) en: [www.ccoo.es](http://www.ccoo.es) y [www.conc.es](http://www.conc.es)

## APARTAMENTOS Y RESIDENCIAS BBVA

**Abiertos los plazos de solicitudes para las Residencias y Apartamentos BBV y BEX. Hay que lamentar, un año mas, la imposibilidad de llegar a un acuerdo para la homologación de Beneficios Sociales y terminar con las diferencias entre los colectivos de procedencia.**

El personal de BBVA de nueva entrada y el procedente del antiguo **Grupo BBV**, pueden disfrutar de las Residencias de Alfaz del Pí y Villajoyosa, y de los Apartamentos (sólo para Activos y Prejubilados) de Ampuriabrava, Salou, Denia, El Ejido, Raxó y Canfranc. Las fechas límite para la recepción de solicitudes son:

- Turnos 1º, 2º y 3º en las Residencias de Villajoyosa y Alfaz del Pí: **25/02/05**
- Turnos del 4º al 17ª en las Residencias de Villajoyosa y Alfaz del Pí: **31/03/05**
- Todos los turnos (del 1º al 9º) de Apartamentos: **31/03/05**. En el supuesto de que no se cubrieran todas las plazas, se iniciaría un segundo turno de peticiones, adjudicándose por estricto orden de fecha de recepción de la solicitud.

Para el personal del BBVA, activo, prejubilado y jubilado, cuya procedencia sea el antiguo **BEX**, los plazos para solicitar las Residencias de Cercedilla, Sant Feliu de Guixols, Mazarrón y los bungalows de Alfaz del Pí, finalizan en las siguientes fechas:

- Turno de Semana Santa: **18/02/05**.
- Turnos de Verano 1º, 2º, 3º y 10º : **01/03/05**.
- Turnos de Verano 4º al 9º : **31/03/05**.
- Almuerzos/cenas diarias (7 ó 14 días coincidiendo con turnos de Sant Feliu, Mazarrón y Cercedilla): el **03/05/05** (para los 3 primeros turnos) y **20/05/05** (para los restantes).
- Turno de Fin de Año en Cercedilla: el **9/12/05**.
- Turnos de Invierno-Otoño-Primavera: **10 días antes** de la fecha de inicio.
- Fin de Semana en Cercedilla, Sant Feliu y Alfaz del Pí: hasta **el martes anterior**.
- Almuerzos/cenas (sábados, domingos y festivos en las Residencias de Sant Feliu, Mazarrón y Cercedilla): hasta **el martes anterior** al fin de semana o **tres días antes** del día festivo.

En las páginas de Comfia CCOO BBVA en Internet dedicadas a Residencias y Apartamentos BBVA tenéis una amplia información complementaria. Visítalas en la dirección: <http://www.comfia.net/bbva>

En e-spacio también encontraréis las normas 93.90.003 (BBV) y 93.90.004 (BEX) referidas a Apartamentos y Residencias en BBVA. El Banco ha incluido, en esta normativa, la valoración para la "**retribución en especie**" por el disfrute de los apartamentos y residencias, con la consiguiente retención por IRPF.

Para ampliar información puedes contactar con: Helios Incertis Huerta 93.481.29.15 (tardes), Juan José López Castro 91.890.48.02, Dionisio Moreno 93.401.50.25, o con cualquier delegado o delegada de CCOO BBVA.

Febrero 2005

